

ACTA 088-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del seis de enero del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señora Mileidy Abarca Jiménez

Regidora propietaria

Señor Eliecer Zamora Monge

Regidor suplente

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

Regidora suplente

Señora Bernardita Monge Murillo

Síndica suplente distrito San Marcos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 3 regidores propietarios y 2 regidoras suplentes en calidad de propietarias.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 087-2021, del veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 087-2021, celebrada el veintisiete de diciembre del 2021.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
 - Señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por motivo de encontrarse en vacaciones
 - Señor vicealcalde, Fernando Portuguez Parra, por motivo de encontrarse de vacaciones
 - Regidora propietaria Eida Montero Cordero, vicepresidenta municipal, por motivos personales
 - Regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, por motivos de salud
 - Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales
 - Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales
 - Síndico propietario distrito San Lorenzo Roy Vega Blanco, por motivos laborales
 - Síndico propietario distrito San Carlos Juan Diego Valverde Blanco, por motivos laborales
 - Síndica suplente distrito San Marcos Bernardita Monge Murillo, por motivos laborales.
2. El Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-40-2021, adjunta para su aprobación los siguientes compromisos adquiridos en el año 2021, para ser ejecutados en los próximos meses del 2022: respaldados por las órdenes de compra: 144-161-86-105-127-126-162-142-152-151-150-107-128-108-164, que en conjunto suman ₡580.613.400.33 (quinientos ochenta millones seiscientos trece mil cuatrocientos colones 33/100).

Se presenta el Lic. Cordero Retana.

El señor presidente municipal le da la bienvenida a esta primera sesión del año 2022. Estábamos leyendo la nota que nos envió, así que nos gustaría que nos explicara un poco más al respecto y tratar algún otro tema relacionado con la parte financiera de la Municipalidad.

El Lic. Cordero Retana da los buenos días. En los últimos años la tendencia que hemos tenido, por la forma de ejecución y de ingresos de los fondos se nos ha estado quedando mucho proyecto que sale a final de año, que no se puede ejecutar, así que aquel proyecto que quede en contratación y no se pueda ejecutar hay que incluirlo en compromiso para poder tener seis meses para ejecutarlo en el año siguiente.

Queda dentro de la liquidación de presupuesto y así queda como si se hubiera ejecutado en el 2021. Si por alguna razón, algún inconveniente no se pudiera ejecutar en ese periodo, hay que liquidarlo nuevamente a final de semestre y volverlo a incorporar en el presupuesto.

Pero esto es lo que está quedando para este año. El año pasado había quedado más de mil millones de colones, este año se bajó un poco, aunque siempre es bastante, debido a que a la parte financiera nos da doble trabajo y hay que llevar el control, ya no por sistema, sino por excel, para poder llevar cada movimiento, facturas, retenciones de renta y demás; así que lleva un poco más de trabajo, pero es una herramienta que se tiene.

El último tracto de la 8114 de este año 2021, los 225 millones de colones que faltaban de depositar lo hicieron el 31 diciembre, prácticamente en la tarde y es así imposible ejecutar y por eso la razón principal de que quede tanto en compromiso.

El señor presidente municipal indica que los cuadros de la liquidación que usted pasó vienen los proyectos.

El Lic. Cordero Retana indica que en los cuadros vienen lo más fuerte, que es de la empresa adjudicada Hernán Solís que está en ejecución, lo que se paga hay una parte que quedó pagada y otra que se tiene que dejar en compromiso.

Hay algunos puentes, partidas específicas, varios proyectos de administración y acueducto que quedaron pendientes.

El señor presidente municipal comenta que se dice que la mejor Municipalidad es la que ejecuta todo su presupuesto, pero es difícil poder tener una ejecución al 100%, no se puede, por más planificación que exista, siempre se queda.

Vemos que el año pasado quedaron mil millones de colones, este año quinientos y un poco más de millones de colones.

Así que es muy difícil tener una ejecución al 100%.

El Lic. Cordero Retana responde que las teorías de presupuesto a nivel universitario se tratan muy poco, aquí en Costa Rica; la mejor teoría (no es práctica) es el presupuesto base 0; nosotros no lo tenemos. El base 0 deja casi en cero las proyecciones, tienen que ser muy realistas. Algunos países europeos si lo manejan, pero en Costa Rica no y tiene otra dificultad ya que el presupuesto es anual. Constitucionalmente, la Contraloría General de la República de hace unos años, no sabe si al final está el proyecto, pero había presentado un proyecto de ley para cambiar el presupuesto a plurianual, nosotros venimos con un concepto de cambiarlo a plurianual, ya que le permite ser más realista, ya que hay proyectos que son de cinco

años plazo, como hacer un edificio grande, hacer obra pública grande, requiere más de un año y en Costa Rica los presupuestos son anuales.

Se ve lo que nos ataca el periodismo, que dice que no se ejecutó nada y resulta que el primer año eran planos, son difíciles las primeras etapas no se ve grueso del proyecto.

La Contraloría General de la República luego dice que no se ejecutó y eso no es cierto. Con el plurianual da para que se pueda desarrollar el proyecto en el término de los años. Nosotros no tenemos presupuesto base cero, ni la posibilidad de hacerlo plurianual.

Todo va por educación, si en las universidades donde se ve la parte financiera, a nivel educativo no se le enseña al estudiante, que criterio va a tener para calificar, igual con un periodista que tampoco conoce.

Por ahí es donde tenemos una serie de problemas de que las personas no entienden lo que se dificulta trabajar con presupuestos de esta forma.

El señor presidente municipal comenta que él tiene tiempo de sentir que el presupuesto municipal ha ido creciendo de una manera sostenida. A pesar de contar con una pandemia – crisis; aunque los expertos dicen que la crisis de la pandemia afectó únicamente 6 meses.

El año pasado, el crecimiento presupuestario, le parece que la Municipalidad sufrió un crecimiento presupuestario importante, le quedó esa impresión, así que consulta.

El Lic. Cordero Retana indica que en el 2020 se creció poco, pero se creció, donde todo el país se estancó, Tarrazú mantuvo promedios y se logró el objetivo de presupuesto. En el 2021, ahorita con los últimos cortes que tiene, está cerca del 6% de crecimiento, no es el 10% que teníamos, pero estamos creciendo. Es algo importante.

Con respecto a lo presupuestado, vamos a andar muy parecido. Son dos objetivos, estamos en ingresos, obteniendo el objetivo base cero, estamos logrando lo que se presupuestó, la recaudación, es algo importante.

Si hay cosas por hacer, romper paradigmas dentro de un cantón pequeño y pobre, que en algún momento se tiene que cambiar la percepción y desarrollarlo, que aún no estamos preparados para eso, que estamos rencos, que ahora se nos va a venir otro problema, la preocupación a la administración a la hora de salir, de parte contable, contabilidad no va a poder cumplir, aún quitando todo lo que les colaboramos a otras áreas.

Contabilidad Nacional nos está exigiendo estados financieros mensuales, a partir de este año y eso es imposible, es más, ninguna Municipalidad lo va a poder cumplir; hay cosas que si nos solicitan para información importante, por ejemplo balance de comprobaciones un estado de resultados, balance de situación, nosotros lo podemos hacer mensual perfectamente, pero nos piden notas, y para presentar una nota trimestralmente, se lleva 15 días confeccionándolas y ahora hacemos números de lo que nos solicitan y son más de 20 documentos y es imposible.

Habló con la señora alcaldesa municipal para hacer algo y ella con la unión Nacional de Gobiernos Locales y estamos viendo si nos podemos agarrar de algún artículo de la Ley de Administración Financiera, que es donde está la exigencia de las Municipalidades de presentar ante la Contabilidad Nacional, pero anualmente.

La Contraloría General de la República pasó a mensual los informes, pero ya nosotros no presentamos toda la documentación que se presentaba antes, solo se disipa en gastos. Y Contabilidad Nacional está solicitando una "tesis", se hace por trimestre y ahora mensual es imposible.

Esto es una preocupación para las Municipalidades.

Escuchó a un candidato a Diputado que lleva de proyecto exigir a un periodista a las Municipalidades, usted puede tener los funcionarios que puede tener una institución, pero si que sea si hay presupuesto y no por exigencia.

Cuando nos incorporaron el vicealcalde, aquí presentamos oposición, ya que no teníamos la forma de pagar el salario de un vicealcalde, la percepción de él en ese momento, era mejor incluir tres funcionarios, con el salario que se pagaba a un vicealcalde (sa).

Nosotros no tenemos cómo crecer, aquí son uno o dos puestos por año y se requiere a algunas personas que están incluidos por ley y no tenemos cómo crecer.

Así que ese es el problema mayor que tienen las municipalidades pequeñas, con respecto a las exigencias a nivel nacional. No llegamos a cubrir las necesidades que nos vienen solicitando desde arriba, somos 40 o más municipalidades pequeñas las que hay en el país y no hay músculo para presentar oposición.

Aquí muchas veces lo ha conversado, pero falta músculo a nivel de alcaldías, concejos para que se presente oposición e indicar que no es viable. No nos dan los recursos para poder crecer y eso es lo que nos está pasando y lo que nos hace que nos cueste más despegar, ya que mucho de lo que podemos invertir en trabajo, lo tienen agobiados, si las cargas de trabajo, ahora que hicieron el estudio, una buena parte de los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú, salieron por encima del 100, lo recomendado es un 75 - 80, para que tenga tiempo de capacitarse, reunirse para trabajar, así en qué momento.

Y no es culpa de nosotros mismos, muchas veces, sino que el mismo sistema nos viene arrastrando.

El señor presidente municipal comenta que a las Municipalidades se les pide mucho, pero se les da muy poco, la Constitución Política dice que el 10% del presupuesto de la República son para las municipalidades, desde 1949 está ese artículo como todo un monumento a la improvisación, ya que no va a pasar nunca. Veamos que se ha intentado pasar leyes para ajustarse a ese 10%, cuántas leyes en 70 años de existir la constitución, como dos leyes, la 8114 y 9329 y viene del impuesto de bienes inmuebles, el resto es de patentes y de otros impuestos.

Así que es muy difícil trabajar así.

Sería muy lindo tener un periodista para que informe a la población, pero sin cacao no hay chocolate y las Municipalidades que tienen periodistas son como 15-16, él un día estaba viendo la lista y el resto no, ya que no hay dinero, existen otras necesidades más importantes. Aquí se requiere más un gestor de cobros y otros puestos que precisan más, que le hagan producir a la institución.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Un tema de esta presentación, los ingresos que ve en los cuadros, es precisamente de la ley 8114, son 335 millones de colones, no porque no se pueda ejecutar, sino por lo que apuntaba el señor contador, se observa que los ingresos llegan a última hora y todos los sabemos nosotros.

Lamentablemente cuando salen las notas, y usted no anota bien, cuando hace la medición, tanto la Contraloría General de la República, como la prensa nacional; él escucha a Amelia Rueda y es una de las que más golpea a las Municipalidades, junto con Randall Rivera, es muy agresivo y nos cataloga como lo peor que tiene este país. Es triste, el señor contador tiene la razón, cuando dice que no nos estamos defendiendo.

Creo que los gobiernos locales, más bien, fue toda una historia muy triste, el año pasado y el antepasado, donde se vieron muchos intereses personales y necesitamos realmente que le demos a entender a la prensa, principalmente, que las Municipalidades tienen que hacer todo un trabajo, de gobierno local donde la estructura que tiene no le da para eso; se nos exige cumplimientos del 100%, sin tener las herramientas. Se nos exige la ejecución presupuestaria, donde los recursos llegan a última hora del año.

Si se debe de pensar un poco en el tema, no sabe con quién, si es convocar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y empezar a trabajar un poco. De todo ese 40 - 50% de Municipalidades que están bajo la media y trabajar la línea de mejorar esa parte de que la población entienda, principalmente la prensa de este país entienda de que las Municipalidades, si hay algunas que posiblemente sea por negligencia que no hace las cosas, pero la gran mayoría es por falta de herramientas y presupuesto para tener los insumos necesarios y poder llegar a cabo un buen trabajo.

Y no como dice Randall Rivera, que las municipalidades trabajamos como una pulpería de pueblo, tenemos de todo, hacemos de todo, pero no hacemos nada. No sabe si él (Randall Rivera, por decir nombre, ya que la mayoría habla en esos términos) se ha dado a la tarea de visitar a los cantones, de conocer hacia adentro, como es que funciona una municipalidad, ya que las personas que son duras y groseras y nos deja muy mal calificados, comenzando por la misma Contraloría.

Cuando usted pide que se le den los insumos y herramientas no las puede tener, primero tiene que autofinanciarse, no puede crucificar al pueblo de impuestos para poder tener recursos y aumentar la planilla, para poder tener los profesionales necesarios en los puestos necesarios para hacer ese despliegue. De qué otra forma puede usted tener recursos para contar con más funcionarios, ubicados dentro de la parte administrativa, no hay forma. La ley 8114 no se puede tocar y ya está muy

definido que es un 10% para la administración. De igual forma las leyes de transferencia y lo demás ya está comprometido, tiene rumbo específico, son leyes específicas, como las partidas específicas.

Los recursos propios, sencillamente lo genera con la venta de servicios y con los impuestos. No puede pretender ir a levantar los impuestos de bienes inmuebles, porque las Municipalidades no somos los que determinamos cuánto es, por eso esta la OIT, así que es un tema muy complicado, que muchas personas cuando están afuera y llegan aquí, dicen que "ahora sí topé contra pared", porque se dan cuenta, que la realidad de afuera a lo que se vive dentro de la organización, es otra cosa.

La exigencia de afuera y lo veíamos una vez en un programa dado por una radio local, cómo nos daban de duro, y a los regidores de ese momento y hablaba el moderador de que llegan personas inexpertas, incapaz, entre otros calificativos, él fue uno de los que llamo, y les dijo que ya que sabían tanto y tenían todo en la mano para desarrollar el cantón de Tarrazú, que porqué no estaban en el gobierno local, pero nadie responde, ya que cuando se dice que es muy diferente ser gerente de una cooperativa, que ganan más de tres millones de colones a llegar a una municipalidad a batallar con salarios de millones de colones y a generar acciones.

Cuál es la independencia jurídica, económica o administrativa que tiene un gobierno local, todo es una limitación, son leyes que hay que cumplir, así que dónde está la independencia, que hablen de gobiernos locales en Estados Unidos, que maneja todo, desde la parte de seguridad, presupuestaria, educación. A nosotros nos ponen a hagamos gobierno local amarrado con un tope, usted no puede moverse de aquí, no puede hacer nada ni crecer para ningún lado.

No es que dice que es el juicio final, pero sí es una realidad clara que también las personas deberían de saber/conocer, que tenemos la responsabilidad de hacer algo, está totalmente de acuerdo. Tenemos la responsabilidad de hacer algo por los gobiernos locales, buscar la unión de trabajo conjunto y decirle a quien nos está, de alguna forma poniendo el zapato encima, que nos permita trabajar pero que nos den herramientas, las posibilidades reales y jurídicas, no de mandatos, sino de presupuesto para cumplir con toda esa normativa.

El Lic. Cordero Retana indica que para culminar y que tengan una idea, la Municipalidad de San José, que es la única independiente que hay que costa Rica, tiene un presupuesto por encima de 5 provincias, solamente la de Alajuela y San José no la supera en presupuesto, sin embargo, sumamos las 90 entidades municipales, el presupuesto de estas 90, representa un 4% del presupuesto nacional.

Con un 4% se hace todo lo que se hace y se deja de hacer mucho porque no hay, todavía hay corrupción y claro que lo hay, pero con un 4% del presupuesto nacional, la Caja Costarricense del Seguro Social tiene un 45% y a veces le agradecemos mucho a la CCSS por todo lo que hace, pero es casi la mitad del presupuesto de la república. Deja la inquietud; creo que ahora en los últimos tiempos se ha visto más la unión a nivel municipal, antes costaba más llegaran acuerdos de otras municipalidades, ahora

se ve más, y así se pueda generar más unión donde se haga un frente común y empecemos a "golpear la mesa" para exigir derechos municipales.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. Sumado a los comentarios que han expresado los compañeros, igual, le preocupa mucho lo que se vive, principalmente, con la prensa, hay una persecución increíble, defienden mucho lo privado y atacan lo público, en estos momentos se puede ver, el ataque que existe contra los docentes, no contra el Ministerio de Educación Pública y no manejan ni siquiera la información de lo que se hace en las aulas y que es mucho el trabajo por la mala planificación del gobierno central.

Si uno no quiere enfermarse del hígado, a veces casi que mejor no escuchar ni a Amelia Rueda ni a Randall Rivera, él optó por esa parte, ya que ellos alzan "roncha", poco resuelven y la verdad que uno los escucha hablando de las municipalidades y uno desearía tener el micrófono y explicar lo que ha conocido y aprendido al estar aquí.

Es lamentable, pero siente que ante esa situación, el poderío de la prensa y sus filtros con las noticias, si se vale levantar la voz desde cada municipalidad.

A él le preocupa, que dice el señor contador que no hay músculo para hacer frente, pero músculo o hacer frente en qué sentido, porque si hablamos de 40 Municipalidades, es un porcentaje alto.

Si esas municipalidades no estamos en capacidad de enfrentar ciertas obligaciones que quieran imponer, entonces es levantar la voz.

Ahora analizaba que podemos levantar un manifiesto, que la Municipalidad de Tarrazú se pronuncie con un documento, así como nos llega a nosotros notas de otras Municipalidades del país para su apoyo o por lo menos para simple conocimiento de su pensar, nosotros también ante esto.

Le gustaría que por lo menos, en esta parte, que el señor contador lleva mucha razón, por ejemplo, si carecemos de personal, con tanto trabajo, porque él es poco lo que maneja en la parte contable, en algún momento trabajó en una institución financiera y conoce un poco del tema. Estar pidiendo estados financieros mensuales, es complicado.

Partiendo de ahí, dice que sí sería bueno, ejemplo: con base al conocimiento específico que el señor contador tiene, sobre esas exigencias solicitadas para las municipalidades, es bueno que usted nos genere un documento, aparte del montón de trabajo que tiene hacer, pero cree que es válido, como Concejo Municipal, hacer un manifiesto, para generar un poco de músculo e ir forzarlo.

Aquí podemos comentar mucho, pero no resolvemos nada, tenemos que hacerlo de conocimiento a nivel de las municipalidades que existan y ver si se logra algo, ya que es preocupante.

Desearía que la municipalidad tuviera todo esto, un periodista aquí, hay mucho que podría informar, pero no hay presupuesto.

Considera que ante tanta situación, que hoy nos estamos dando cuenta, pero si no, quedamos nosotros ayunos de esta información, ignoramos todas estas situaciones y las cosas siguen corriendo y cuando se llegó el momento solo llega la exigencia.

Hay muchas personas que se montan en una "nube" detrás de un escritorio y piensan y dicen, pero los que tenemos hacer, somos los que tenemos que ver como solucionamos.

Propone, tal vez, con base a eso, ya que es preocupante, que el señor contador nos redacte un documento, para que a nivel de Concejo, podamos manifestarnos ante las otras Municipalidades y ver que se puede ir logrando.

Sabemos que la administración, con base en lo indicado, está solicitando colaboración a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pero por parte del Concejo Municipal también dar nuestro apoyo y ver si ese músculo al rato levanta y se pueden lograr ciertas cosas.

El Lic. Cordero Retana indica que le parece bien; para que tengan una idea, en este momento ni la mitad está cumpliendo trimestralmente.

Ahora de los que estamos cumplimiento trimestral, tal vez queden dos o tres que puedan hacerlo mensual.

El señor presidente municipal comenta que lo que podemos hacer hoy, para que este conversatorio nos deje un fruto, sería tomar un acuerdo como Concejo, solicitando al señor contador que nos redacte algún documento técnico, en donde se evidencie la imposibilidad de llevar a cabo los estados financieros mensuales, para nosotros pronunciarnos y pedir apoyo a otras municipalidades.

Si trimestralmente es difícil cumplir, ahora mensualmente. Lo que van a hacer después es decir que las municipalidades no sirven y de eso no se trata. Es que nosotros tenemos un contador muy bueno, pero el departamento solo tiene al contador y al asistente de contabilidad, cómo va a hacer para cumplir con estados financieros mensuales y el resto de trabajo y obligaciones que tiene el contador, dónde quedan.

Así que no podemos dejarnos, hay temas que son razonables pero otras no y esta no está dentro de las razonables y él siempre ha dicho, que los asuntos financieros de la Municipalidad son compartidos con la administración, tenemos la obligación aquí de aprobar presupuestos y también tenemos la obligación de saber cómo están los demás asuntos financieros, así que diría que tomemos un acuerdo, solicitando al señor contador la redacción de un documento técnico que nos permita a nosotros, pronunciarnos y pedir apoyo de otras municipalidades para oponernos a este tema

El regidor Abarca Cruz manifiesta que tal vez ampliarlo más, no sabe si aparte de esa solicitud de los estados financieros mensuales, si hay otro tema importante a establecer, un pliego de temas que son importantes analizar a profundidad con las demás municipalidades y buscar una solución entre todos.

Lo que pensaría es dejarlo más abierto, ese informe y otros temas más que sea necesario incluir dentro de ese documento, para así analizar y tomar un acuerdo.

El Lic. Cordero Retana comenta que este tema lo trató con la alcaldía y le envió una consulta a la asesoría legal. Existe un artículo donde nos exige entregar información financiera a Contabilidad Nacional anualmente, así que esa es el portillo que ve que nos podemos amarrar, ya que no es el hecho de negar información, está anuente a entregar información, el balance de comprobación o tiene problema de entregarla mensual, hay algunos estados que podemos hacerlo, pero no estados y las notas, además, no sabe si alguno tiene acceso a los estados financieros de las cooperativas, que ya son hechos o tratando de cumplir a las Normativas Internaciones de Contabilidad para el Sector público, es un folleto.

Usted como usuario requiere de ver los resultados de la empresa, algunas notas donde digan las principales cuentas, porque varían, pero es un folleto.

A él las notas que le solicitan, son 150 hojas y nadie las lee, las nacionales son 1600 hojas, quién va a leer eso y no dicen nada tampoco, lo que hacen es transcribir artículos de las NICSP y al final de cuentas no dicen nada, para usted tomar decisiones. Así que ese es el sentimiento personal y manifiesta a nivel de los colegas contadores, lo que pasa es que volvemos a lo mismo, la mayor parte les da miedo hablar, a sabiendas que ni tan siquiera están cumpliendo y que tienen notas de incumplimiento y que posiblemente en algún momento, vaya a haber algún enredo, hasta pérdidas de credenciales por incumplimiento de deberes al no entregar información, en vez de buscar suavizar, ver en qué estamos fallando, superar esas partes y cuando ya tenemos bien superado vamos a la siguiente etapa.

Imagínense que nosotros tenemos una comisión de las NICSP a lo interno y la recomendación de Contabilidad Nacional es que el que presida sea el director financiero, no tenemos; uno de los más importantes, el encargado de control interno, no tenemos; otros de los funcionarios que tiene que estar es el encargado de informática, tampoco tenemos; y falta otro que no recuerda. Hay cuatro funcionarios que ellos recomiendan que deben estar en esa comisión y no tenemos.

Ahora, del grupo que tenemos, está nombrado como coordinador el señor vicealcalde, pero no puede firmar ya que no tiene formación financiera y nos están exigiendo que quién firme como coordinador, sea el director financiero, ya que debe de tener un grado superior al contador y cómo lo hacemos.

Casi que nos están solicitan que es exigencia que tiene que ir firmado, ese es otro problema que lo comentaba con la señora alcaldesa, de cómo vamos a hacer, no hay ninguna ley que le exija a la municipalidad tener esos funcionarios. Algunas leyes si indican que se tiene que tener proveedor, contador, tesorero y auditor, pero un director financiero o administrativo, no hay ninguna ley que lo exija todavía.

Por ocurrencias de alguien a quién le ha dado mucho poder y nadie se le ha planteado, nos están maltratando a muchas municipalidades y no estamos reaccionando.

Él va a preparar el documento para enviarlo la próxima semana, tomen en acuerdo, en otras comisiones vamos a analizar algunos otros temas que tenemos pendientes para ver qué podemos generar.

El regidor Ureña Bonilla indica que cuando habla del documento es involucrar todas esas situaciones irregulares, se ha confundido mucho, el ser transparente no quiere decir que hay que llenar de papeles, este gobierno últimamente, habla de gobiernos centrales se han dedicado a que todos los trabajos sean administrativos, piden muchos papeles. Es cierto que nadie lee y es un gasto de recurso enorme; se perdió la visión de transparencia que se tiene, donde se pueda generar informes es bueno, pero hay que ver las condiciones que se tiene, no está en desacuerdo en brindarle, en este documento que va a enviar el señor contador, hacer propuestas lógicas, cada cuanto se pueden generar los estados financieros, para que exista transparencia, ya que tampoco nos vamos a negar a eso.

Anotar las quejas ante esas situaciones, pero también ver que salga de nosotros y de usted y del apoyo que podamos dar, de las posibles opciones para que vaya funcionando, ya que no se trata de oponernos, así que le gustaría que este documento vaya en esas direcciones.

El señor presidente municipal da las gracias al regidor Ureña Bonilla por sus palabras, lleva razón, a veces uno quiere ser más papista que el papa y eso no es así, de eso no se trata la transparencia, empezar a exigir que no está al alcance de una municipalidad pobre, es exigir lo que no se debe; no todos estamos en las mismas condiciones, siempre ha sentido que hay cierto sector del gobierno que tiene un ataque permanente contra el régimen municipal y eso lo deja triste, ya que con los recursos que tenemos se hace mucho, a través del tiempo.

La municipalidad ha sido uno de los factores más importantes para el desarrollo de este cantón y se atreve a decir que la región de los Santos; la municipalidad trabajó en la instalación de muchas instalaciones, como cuando hubo necesidad de una clínica del seguro social, que dio el lote. Igual con el Liceo de Tarrazú, don Álvaro Carvajal (qpd) y don Humberto Umaña (qpd) que donó la propiedad, cuántos profesionales ha graduado el liceo en sus 60 años; así que con poco se ha hecho mucho, y solo se ve con el tiempo, así que no se vale atacar al régimen municipal.

Quedaríamos a la espera del documento para articular los acuerdos necesarios y oponernos a esto como corresponde, pero técnicamente y con fundamento. Que vaya al IFAM, UNGL y todas las munis.

El regidor Ureña Bonilla consulta cuanto tiempo requiere para tener el documento.

El Lic. Cordero Retana responde que para la otra semana, ya que tiene el pronunciamiento de Contabilidad Nacional y la nota que envió a la asesora legal, entonces, con base en eso monta la nota y posiblemente se menciona una norma de los estados parciales, que son los temas más importantes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita, muy respetuosamente, al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, realizar y presentar a este cuerpo colegiado, un documento técnico sobre la solicitud emitida por Contabilidad Nacional, relacionado a la entrega mensual de estados financieros.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba los compromisos adquiridos en el año 2021, para ser ejecutados en los próximos meses del 2022: respaldados por las órdenes de compra: 144-161-86-105-127-126-162-142-152-151-150-107-128-108-164, que en conjunto suman ₡580.613.400.33 (quinientos ochenta millones seiscientos trece mil cuatrocientos colones 33/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Asociación de Desarrollo Integral La sabana solicitan la autorización para cerrar la calle que se encuentra al frente del salón comunal, o lo que es lo mismo al costado oeste de la plaza de deportes, de la Ermita Católica al recibidor de café de Volcafé, aproximadamente 50 mts, esto con la finalidad de realizar la actividad de entrega e inauguración de nuestro salón comunal, el día sábado 8 de enero 2022 de 10 de la mañana y hasta las 12 medio día. Les estaremos muy agradecidos de la ayuda que puedan darnos y nosotros coordinaremos con el vecino que queda dentro del rango solicitado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, al cierre de la calle ubicada frente al Salón Comunal de La Sabana (costado oeste de la plaza de deportes), aproximadamente 50 metros, esto con el fin de que puedan llevar a cabo la actividad de entrega e inauguración de dicho salón comunal.

Se autoriza al cierre para el día 8 de enero del 2022, de 10 a.m. a 12 medio día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El honorable Concejo Municipal de Desamparados, mediante el oficio SM-SC-02-01-2022 transcriben el acuerdo no. 2 de la sesión no. 1-2022 celebrada el 04 de enero del 2022, donde aprueban la moción presentada por la Alcaldía Municipal y la presidencia municipal para OPONERSE al Proyecto de Ley presentado bajo el expediente 22.801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTES DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio CM-SC-02-01-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de Desamparados, donde transcriben el acuerdo no. 2 de la sesión no. 1-2022, celebrada el 4 de enero del 2022, que textualmente dice:

"Moción de la Alcaldía Municipal y la presidencia municipal para OPONERSE al Proyecto de Ley presentado bajo el expediente 22.801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTES DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL"

CONSIDERANDO

1. **Que las finanzas públicas del país desde el año 2018 ya venían con una salud muy débil llevando a tomar la decisión de implementar la ley 9635 bajo el expediente 21.922, llamada Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, como un plan escudo a nivel económico para el segundo semestre del 2019 y primer trimestre del 2020, aunado a eso se debía en cuenta la pandemia por COVID 19 que ya afectaba al comercio en general, por las primeras restricciones implementadas por el Ministerio de Salud a medida que la tasa de contagios se incrementaba con el pasar de los días.**
2. **Un porcentaje considerable de los comercios y Pymes, tuvieron que recortar sus nóminas y costos operativos para seguir trabajando, en otros casos llegaron a punto de cierre, disminuyendo el comercio en general y golpeando la economía, si se lleva a tema cantón, existieron muchos cierres y retiros de patentes por parte de los contribuyentes que ya no podían hacerle frente a sus obligaciones tributarias y patronales. Estas razones provocaron que las proyecciones presupuestarias de los Gobiernos Locales disminuyeran de manera considerable lo que provocó diferentes modificaciones para cumplir con los servicios esenciales y programas.**
3. **Se sabe que el país debe buscar nuevas fuentes de ingresos, más no, aun así, afectar el bolsillo de los costarricenses, quienes, a base de nuevos impuestos, nos estamos enfrentando a una de las inflaciones más altas en los últimos años y que por razones consecuentes agravan el poder adquisitivo.**

Resultando:

1. **Según lo analizado en este proyecto de Ley, se hace este cuadro comparativo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 7092, el cual sería el resultado de aprobarse en Asamblea Legislativa:**

IMPUESTO	PORCENTAJE ACTUAL	PORCENTAJE PROPUESTO
Por el transporte y las comunicaciones	8,5%	13,5%
Por las pensiones, las jubilaciones, los salarios y cualquier otra remuneración que se pague por trabajo personal ejecutado en relación de dependencia	10%	15%
Por los honorarios, las comisiones, las dietas y otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie relación de dependencia	15%	30%
Por los reaseguros, los reafianzamientos y las primas de seguros de cualquier clase	5,5%	5,5%
Por utilización de películas cinematográficas, películas para televisión, grabaciones, discos fonográficos, historietas y, en general, cualquier medio de difusión similar de imágenes o sonidos, así	20%	25%

<i>como por la utilización de noticias internacionales</i>		
<i>Por radionovelas y telenovelas</i>	50%	55%
<i>Por las utilidades, los dividendos o las participaciones sociales a que se refieren los artículos 18 y 19 de esta ley</i>	5% al 15% según corresponda	10% al 20% según corresponda
<i>Por intereses, comisiones y otros gastos financieros, así como por los arrendamientos de bienes de capital pagados o acreditados por personas físicas o jurídicas domiciliadas en Costa Rica a entidades o personas físicas del exterior</i>	15%	20%
<i>Por intereses, comisiones y otros gastos financieros que paguen o acrediten las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia General de Entidades Financieras a entidades del extranjero que estén sujetas a la vigilancia e inspección en sus correspondientes jurisdicciones</i>	5,5%	10,5%
<i>Por cualquier otro pago basado en intereses, comisiones y otros gastos financieros no comprendidos en los enunciados anteriores</i>	15%	20%
<i>Por el asesoramiento técnico-financiero o de otra índole, así como por los pagos relativos al uso de patentes, suministros de fórmulas, marcas de fábrica, privilegios, franquicias y regalías</i>	25%	30%
<i>Por los pagos que se realicen a no domiciliados, con ocasión de espectáculos públicos que ocasionalmente se presenten en el país</i>	0%	25%
<i>Por cualquier otra remesa de las rentas de fuentes costarricense referidas en los artículos 54 y 55 de esta ley, no contempladas anteriormente, se pagará una tarifa del treinta y cinco por ciento</i>	30%	35%

Según este cuadro podemos evidenciar el aumento desproporcionado desde un 5%, un 15% y hasta un 25% en algunos impuestos.

Por lo tanto:

- 1. Solicitamos dispensa de trámite de la presente moción.**
- 2. Solicitamos al honorable Concejo Municipal, oponerse a la implementación de esos nuevos impuestos que fueron analizados y comparados en el cuadro del resultado inciso 1, ya que sería un recargo económico para el bolsillo de**

las familias costarricenses, el cual viene iniciando una recuperación no periódica de los embates de la pandemia por COVID 19, y el pagar ese promedio de un 5% disminuye el poder adquisitivo de aquel llamado independiente, lo mismo con los dividendos, ya que se estaría grabando las utilidades de un ahorro que no pertenece al gobierno central, es decir, ganar sobre el ahorro de otros.

- 3. Solicitar por medio de este Concejo Municipal al proponente de este proyecto, el señor Eliam Villegas, Ministro de Hacienda, buscar otras fuentes de ingreso que pueda colaborar con el problema fiscal y trabajar fuertemente en el cobro a los grandes evasores y morosos que bien son los que hacen daño al sistema tributario.**
- 4. Instar a los demás gobiernos locales a oponerse a este proyecto pues sería afectar a la población en general.**
- 5. Reducir el gasto público"**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que se publique en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú, la oposición al *Proyecto de Ley presentado bajo el expediente 22.801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTES DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL"*

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5.** El honorable Concejo Municipal de Alvarado mediante el oficio SMA-002-01-2022 (#135) transcriben el acuerdo artículo V punto 2 inciso 2.1 tomado en la sesión ordinaria #135 del 03 de enero del 2022, en lo que interesa dice: *"comunicar a la Asamblea Legislativa que este órgano colegiado, no considera pertinente el apoyar el proyecto expediente #22.801 "Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal, por lo que este concejo se opone y lo rechaza por cuanto el país ya ha sufrido mucho con el tema de impuestos y la recolección de los mismos no se ha visto reflejados en obra pública, seguridad, educación etc, además de que considera que más impuestos es sinónimo de empobrecimiento al ciudadano y enriquecimiento al corrupto..."*
- 6.** El honorable Concejo Municipal Goicoechea mediante el oficio SM-ACUERDO-39-2022 transcriben acuerdo N° 35, artículo VI.II, tomado en la sesión ordinaria N° 01-2022 celebrada el 3 de enero del 2022, que en lo que interesa dice: *"El Concejo Municipal acuerda solicitar al Ministerio de Salud a revisar las medidas sanitarias relacionadas a permitir público nuevamente en las sesiones de los Concejos Municipales, siempre y cuando los mismos cumplan con medidas sanitarias como el distanciamiento y uso de alcohol en gel y mascarilla como medida obligatoria"*

7. El honorable Concejo Municipal de Goicoechea mediante el oficio SM-ACUERDO-40-2022 transcriben el acuerdo N° 36, artículo VI.III, tomado en la sesión ordinaria N° 01-2022 celebrada el 03 de enero del 2022, que en lo que interesa dice: *"El Concejo Municipal de Goicoechea manifiesta su apoyo al expediente 21.810 Proyecto para limitar la reelección indefinida de autoridades locales y solicita a la Asamblea Legislativa para su pronta aprobación ya que el mismo se encuentra convocado en sesiones extraordinarias por el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada."*

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámites urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación de los síndicos en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal comenta que el señor auditor interno Lic. Fabio Vargas Navarro consulta si se va a mantener el teletrabajo, sería al señor auditor y a la señora secretaria; él quisiera que no nos precipitemos a apoyar el tema del teletrabajo, le parece que podemos dar unos días a ver cómo se va desarrollando el tema del COVID-19, dar unos ocho o quince días de tiempo y tomamos una decisión al respecto.

Él ve por un lado, que ha aumentado los casos, pero por otro ve que el gobierno abre los parques y hay cierta flexibilidad.

La idea es darle un seguimiento y ver cómo se va comportando el tema y después tomamos una decisión al respecto.

De todas maneras, en el caso de la señora secretaria y del señor auditor interno es resorte del Concejo y somos los que definimos ese tema.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que lo que siente, y lo analiza a nivel general, hay cosas que la pandemia nos enseñó y nos va a dejar. Siempre va de acuerdo a la funcionalidad de las cosas; no sabe, por ejemplo, espero que en educación las cosas varíen y no seguir con el mismo sistema retrógrado que tenemos desde hace 40 años y que esto de pandemia nos enseñe a otro sistema educativo, emplear otro sistema, con base a lo que se ha logrado ir aprendiendo tecnológicamente hablando.

Igual en las empresas, siente que hay que ver cuál ha sido la funcionalidad y el aprendizaje respecto a lo que ha sido el teletrabajo. Es importante ese ejercicio y no solamente depender de que si la pandemia está o no, que si hay protocolos o no, qué funcionalidad podría tener eventualmente; ejemplo, se va a valer en el caso de la señora secretaria que está en su proceso de maternidad, qué funcionalidad tendría ella trabajar desde la casa ciertos días con teletrabajo y no estarse trasladando, en el buen sentido de la palabra, por las incomodidades que genera después en los meses venideros su embarazo, el tener que trasladarse, tener que venir, ya que a veces en la casa sería un lugar más confortable para ella y llevaría a cabo mejor su labor.

Él lo ve, no como apegados a un protocolo, sino como una funcionalidad y dinámica en el trabajo que se pueda aplicar de ahora en adelante en estos casos.

Como dice el señor presidente municipal, tenemos tiempo para analizarlo y dar una solución, pero él lo que dice es que tenemos que desprendernos de la obligatoriedad. Por ejemplo, hoy se habló de la rapidez de la sesión, él a veces dice que dos horas – tres horas, dependiendo de la sesión se puede llevar normalmente, no hay porque llevarse seis horas todo el tiempo en una sesión municipal, habrá momentos en que sí amerita estar seis – ocho horas y él no se queja en eso, pero se ve bien, aquí porque no es porque no conversamos y discutimos los temas y a veces las dos horas nos alcanzan o las tres horas las pasamos bien.

Así que cree que es cuestión de aprender a manejar esos temas y como les dice y dejar lo de la pandemia, a él en lo personal le cansa que todo es la pandemia, cree que ya tenemos que hacer desprendimiento de la pandemia y empezar nosotros a sistematizar lo que hemos venido aprendiendo en estos dos años.

El señor presidente municipal indica que él es del criterio de que toda crisis, siempre deja algo positivo, igual la pandemia nos ha dejado cosas positivas, nos ha dejado dolor porque muchas familias han perdido seres queridos, hemos visto los dos extremos, el dolor y las enseñanzas, en esos dos extremos hay que buscar siempre un equilibrio.

Es bueno como lo dice el regidor Ureña Bonilla, irnos desprendiendo de la pandemia, como Concejo tratar de sesionar más relajadamente, no a la carrera, si tenemos un tema importante, poderlo discutir con paciencia, con buena letra, como lo hicimos hoy con el señor contador, que discutimos ampliamente con tranquilidad, normalidad, no hacer las cosas a la carrera, que era lo que sentía el año pasado, que muchas veces

íbamos muy a la carrera y dejábamos asuntos en el aire, y él salía con ese sin sabor de que no se discutió más algún tema o no podía hablar algún otro tema porque no dio tiempo.

Piensa que una sesión municipal mínimo debe de ser de 3 a 4 horas, una sesión bien sacada, bien discutida los temas y bien hablados.

Diría que este año vayamos tranquilos, que si ocupamos la hora adicional la tomamos y discutimos lo que se tenga que hacer con tranquilidad, que si tenemos que atender a un compañero de la administración o a un vecino, a cualquiera que tenga que venir a conversar con nosotros, se hace con paciencia y con calma y le vamos llevando el pulso a los temas.

Si es necesario enviar a la señora secretaria y al señor auditor interno a teletrabajo se hace, si de momento conviene que estén aquí se hace, pero tomar decisiones calmadamente, sin correr mucho, ya que muchas veces no se toman los acuerdos de la manera más ordenada que uno quisiera.

2. Así mismo, el señor presidente municipal comenta que ahora que falleció don Noé López, un hijo es funcionario municipal, es Alberto López Barboza, propone tomar un acuerdo de condolencia para la familia, por el fallecimiento de una persona que fue muy servicial en la comunidad, de los primeros trabajadores que llegó al Banco Nacional en aquellos años cuando se abrió en el cantón; llegó como cajero y trabajó muchos años hasta que se pensionó, se destacó mucho como trabajador en la Iglesia Católica, al servicio del sacerdote; fue pionero cuando nació Coopesantos y Coopesanmarcos, de los fundadores de estas importantes instituciones de nuestro cantón, así que nos duele mucho ésta pérdida, pero ya tenía derecho a descansar, tantos años de servicio y de estar colaborando con las cosas del pueblo.

Algo que él siempre ha querido es que reconozcamos a nuestros líderes comunales, a las personas que le han "puesto el pecho a las balas" para el desarrollo de este cantón, siempre ha dicho que detrás de él hace falta rostros de muchas personas que le sirvieron a este cantón desinteresadamente y el desarrollo pasó por ellos en su momento, por eso es que es importante reconocer el día de hoy por la figura de don Noé López, que no se le olvide a la historia quién fue para el desarrollo de nuestro cantón.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que está de acuerdo, es curioso porque a veces nos fijamos y hacemos un conteo de cuáles personajes hay en el pueblo y hay muchos; a veces tenemos esa figura alcohólica, pero no valoramos esa figura / personaje de mucho bien y desarrollo, ese personaje intelectual que ha sido lo importante para los pueblos.

Hace rato iniciando, que hablamos de doña Flor Abarca, cuál ha sido su magnitud como persona y a donde ha llegado, que ha logrado, que ha hecho, en todos los pueblos existe el personaje del vacilón, de la calle, pero también existen personajes

históricamente que en cada pueblo tenemos y que ha sido el que ha forjado mucho desarrollo / iniciativas importantes.

En ese caso don Noé es un personaje totalmente claro de nuestro cantón, zona, cree que no hay ningún ser en la zona que no lo conozca.

Es muy importante la propuesta y la apoya, tanto por ser padre de un funcionario de la municipalidad, como por los aportes que ha hecho a nivel del cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a la Familia López Barboza y al funcionario Alberto López Barboza, por el fallecimiento de don Noe López Valverde el pasado 31 de diciembre del 2021.

Rogamos a Dios que los llene de mucha fortaleza y paz en estos momentos de dolor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Abarca Cruz quiere consultar, leyendo el acta anterior está el acuerdo #3, es para tener más amplitud, con relación al informe del auditor interno, sobre el estudio al comité cantonal de deportes, hay una convocatoria para el señor auditor interno para la próxima sesión ordinaria del 13 de enero del presente año. Le parece que si va a hablar de temas relacionados con el manejo interno del comité, sería tomar en cuenta que esté el comité o el contador, que esté la contraparte.

A uno le ha pasado, que le ponen un informe detallado, el auditor lo ve de una forma y lo textualiza en la regla propiamente de auditoría, pero posiblemente para efectos de la aplicación del gasto, el mismo tesorero o presidente del comité tenga una explicación. Y para que quede bien establecido / claro, porque algún gasto "x" se refleja de una manera y aparece otra, solo el que hizo el movimiento y el gasto y porque se hizo o el que tomó el acuerdo, puede explicar realmente el fondo del tema. Si solo el señor auditor interno viene, tendríamos la visión de él, que si es que ese día no se puede tener al comité, solicita que el comité haga su defensa en otra sesión o en una reunión, con respecto a lo que le está informando el auditor interno, relacionado al manejo de sus finanzas y se imagina de algunos acuerdos que hayan tomado.

Es un poco para no dejar en la indefensión al comité de deportes, en este sentido y que también tenga la posibilidad de establecer, aclarar y dejar transparentado toda la parte administrativa.

El señor presidente municipal manifiesta que nosotros vamos a recibir de parte del señor auditor interno la descripción de un estudio de auditoría, él nos irá a hablar sobre las deficiencias, fortalezas que encontró en el estudio y se imagina que vendrán recomendaciones de parte del señor auditor.

Si fuera que nosotros quisiéramos convocar a algún miembro del comité de deportes, no sabe si sería al señor presidente, Oldemar Quesada o al contador, no para que esté

interrumpiendo al auditor, tendrá que hablar y nosotros lo dejaremos que hable, si al final al que invitamos quiere decir algo, se le dará la palabra y dirá lo que corresponda, pero no está de más esa propuesta.

El regidor Abarca Cruz indica que no sea en la misma sesión.

La regidora Mora Vega comenta y propone, que veamos lo del señor auditor interno el cual nos va a presentar el estudio, por el momento no sabemos lo que dice, se supone que a partir del lunes nos lo pasan para analizarlo.

Cree importante, de todos modos, ya que se está iniciando el año, y viene este estudio, tenemos que reunirnos con el comité de deportes para hablar de cómo fue el año que pasó, que preparan para este año. Sería primero conocer lo que nos va a decir el señor auditor interno, puede ser que no nos digan cosas no muy buenas o muy buenas y en base a eso tomamos decisiones, por el momento no sabemos que viene.

Además, el acuerdo dice que el venga a hablar ampliamente, pero debemos recordar que es una sesión ordinaria, tenemos nuestros temas, no puede ser muy amplio; pero veamos específicamente cuáles son las recomendaciones que nos va a dar y ahí vemos si es necesario hacer una sesión extraordinaria con todos los actores y hablamos de este informe y de otros temas.

Ya que incluirlos no sabe cuánto se nos puede alargar la sesión ordinaria.

El regidor Ureña Bonilla comenta que curiosamente cuando intervino en la revisión del acta, él anotó que era una sesión extraordinaria miércoles, por el tema a tratar, ahora que lo retoma el regidor Abarca Cruz, ya que no es un informe que viene a dar el señor auditor interno, ya que si es informe tenemos que tener la contraparte, pero se habla de un estudio, aún así, sin conocer el fondo y el contenido de ese estudio, si es importante esa contraparte; esa parte que forma parte el comité.

Se habla que ampliamente exponer el estudio, pero se tiene que tomar en cuenta que es una sesión ordinaria, que venga a exponer y luego se podría sesionar extraordinariamente con la contra parte para las mejoras o conveniencia, ya que supone que viene a exponer que ha detectado falencias o cosas positivas.

El señor presidente municipal comenta que lo que vamos a hacer es escuchar al señor auditor interno y después convocamos una sesión extraordinaria para nosotros poder discutir el tema con el comité de deportes y escucharlos.

- 4.** El regidor Ureña Bonilla manifiesta que se quiere referir a un tema, sabe que no lo manejamos nosotros, le preocupa la calle ubicada de la antigua estación de gasolina, Bomba San Bosco hacia el MAG, en el casco central de San Marcos, ustedes han visto como se ha hecho esa calle, está muy ondulada, para retomarlo en algún momento, que nos puedan informar, tal vez la señora alcaldesa o la ingeniera de gestión vial, de cómo se va a manejar, dado que esa calle hay una vía subiendo que desde abajo está muy dañada. Sería ver que se puede hacer, ya que se está agravado mucho, al salir al MAG es donde está más ondulada, es hacer la observación, es ruta nacional.

El regidor Abarca Cruz sugiere que el Concejo solicite a la administración que haga la consulta. Como es ruta nacional que gestión vial haga las consultas al encargado de la zona ante CONAVI para que se haga revisión de la superficie de ruedo en ese tramo de la antigua estación de combustible hasta el MAG y luego a la antigua Fiscalía.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder consultar, muy respetuosamente, al encargado o encargada de la Zona de Los Santos, por parte de CONAVI, sobre el estado y la posibilidad de una revisión de la superficie de ruedo que se ubica en la ruta nacional 226 ubicada entre la antigua Bomba San Bosco y el MAG y la calle frente al ICE y el OIJ.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor presidente municipal manifiesta que no ha querido tocar el tema porque le salen con la pandemia, pero considera que deberíamos de solicitar un estudio a Ingeniería de Tránsito para ver si se pueden colocar al menos dos semáforos en el casco central de San Marcos.

Uno debería de ir por la Librería Central y el otro se tendría que analizar, ya que es mucho el tránsito en algunos puntos, como la esquina de la Musmanni, la esquina de Coopesamarcos, la del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Hace como diez años se hizo un estudio para la colocación de semáforos, pero ya hace bastante tiempo, ahora ha crecido San Marcos después de esto.

El regidor Ureña Bonilla comenta lo importante de este tema, hace diez años, por ejemplo, RTV no se venía para acá con la estación y ya aquí tenemos, prácticamente fijo, que cada cierto tiempo durante el año está la estación de RTV por el volumen de vehículos que hay. Se tiene que ver cuando RTV se llena y es demasiada la afluencia de vehículos en el centro de San Marcos, un viernes es intransitable después de las 4 – 5 de la tarde y sábados, San Marcos prácticamente todo el tiempo está lleno de vehículos, pero esos días de tráfico denso es increíble, hay que hacer paradas largas, o cualquier día después de las 5 p. m., que generalmente salen de trabajar, se pone grueso y peligroso, ya que tienen razón en la esquina de Coopesamarcos cuando se transita de la Casa Cural, los taxis quitan toda la visibilidad, uno se tiene que poner a medio carril para poder hacer el alto.

Cree que si hay justificantes en este momento importantes de esos aspectos para volver a hacer ese estudio y es un proyecto interesante y bueno que sí corresponde en este momento.

El regidor Abarca Cruz indica que deberíamos de hacer el acuerdo y vemos cual es la reacción y si amerita o no, lo que si es importante es comenzar por algún lado, nosotros lo que tenemos que solicitar no es que nos ubiquen, es que hagan un estudio del casco central de San Marcos para una posible ubicación de semáforos.

El señor presidente municipal indica estaba pensando que nosotros deberíamos de revisar el reglamento de los estacionómetros, a ver si cabe hacer una modificación para ampliar una hora más, de 4 a 5 p. m. la exigibilidad (por decirlo de alguna manera) de la boleta, ya que es mucho el tráfico, él duró 12 minutos de la Casa de Ande a la Bomba San Bosco y todo porque había un vehículo parqueado en línea amarilla, que por cierto gracias a que en ese momento llegó el tráfico se agiliza el tránsito.

Nosotros deberíamos estudiar ese reglamento, en coordinación con la administración, nosotros no podemos hacerlo solos; pero si deberíamos de hacer algo, ya que es mucho vehículo después de las 4 p.m. y vía reglamento nosotros podríamos modificar y ampliar al menos una hora más.

Él únicamente deja el comentario para que lo analicemos, ver si se puede o no; inclusive los trescientos colones que se pagan es un monto mínimo por esa hora demás. Así que son ideas.

El regidor Abarca Cruz comenta que sabe que hubo un compromiso con el comercio, para que no se tenga las boletas después de las 4 p. m, pero se puede dar revisión al reglamento.

El señor presidente municipal indica que sabe que sí, lo habla y es consciente de eso, tomar decisiones en política es difícil y complicado, pero tenemos que ver por el bien de todos, no solo de los comerciantes, también, el bien de las personas que transitan por el centro de San Marcos, es algo que tenemos que analizar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder realizar la solicitud correspondiente a Ingeniería de Tránsito para que realicen un estudio de colocación de semáforos en el casco central de San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL

